San Lorenzo, 23 de Enero de 2023.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado ***"SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD - PLURIANUAL"***, fueron remitidas 13 (trece) solicitudes de presupuestos a empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. *SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.)*
2. *"S V P" SOCIEDAD ANONIMA*
3. *PREVENCION S.R.L.*
4. *TAPITI S.R.L.*
5. *GREEN S.A SECURITY*
6. *Consorcio SSTOW*
7. *GUARDIAN S.A.*
8. *SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.*
9. *SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.*
10. *GRUPO SEVIPAR S.A*
11. *ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.*
12. *VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA*
13. *ANDROMEDA SECURITY S.A.*

Las empresas que dieron respuesta a nuestra solicitud fueron (2) y son:

1. *VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA*
2. *ANDROMEDA SECURITY S.A.*

Las empresas que no respondieron a nuestra solicitud fueron 11 (once) y son:

1. *SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.)*
2. *"S V P" SOCIEDAD ANONIMA*
3. *PREVENCION S.R.L.*
4. *TAPITI S.R.L.*
5. *GREEN S.A SECURITY*
6. *Consorcio SSTOW*
7. *GUARDIAN S.A.*
8. *SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.*
9. *SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.*
10. *GRUPO SEVIPAR S.A*
11. *ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.*

Por lo anteriormente expuesto, en esta ocasión los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio de la combinación de 2 (dos) presupuestos recibidos de las empresas VIGILANCIA S.A., y ANDROMEDA SECURITY S.A.; y 1 (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA, obtenido a través del portal de la D.N.C.P.; según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

LIC. NARCISO ALARCÓN CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD - PLURIANUAL.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Adjudicación anterior	Presupuesto	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Partic. del rubro en el mercado
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	72.919.563	102.000.000	81.500.000	**85.473.188**	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	Andromeda Security S.A. (SENACSA); ID N° 401656; Año 2021
Precio (2)	Silver Vip S.A.; PRESUPUESTO.-
Precio (3)	ANDROMEDA SECURITY S.A.; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. NARCISO ALARCÓN**
Firma:	
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Adm. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021
"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ANDROMEDA SECURITY S.A."**, con **RUC N° 80024679-9**, domiciliada en la calle El Redentor N° 2244 c/ Paseo de Fátima de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Beatriz Noguera de Capdevila**, con Cédula de Identidad N° 1.224.155, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO
El objeto del Contrato es: "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL". ----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 401.656.** ----------
El presente llamado es de ejecución presupuestaria plurianual, por lo tanto, los pagos correspondientes al ejercicio 2022 y 2023, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dichos ejercicios fiscales.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 13/2021 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1465/2021. ----------

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA * ANDROMEDA SECURITY S.A.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	N/A	N/A	Mes	EVENTO	16	72.919.563	1.166.713.008
								Precio Total	1.166.713.008

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.166.713.008 (guaraníes un mil ciento sesenta y seis millones setecientos trece mil ocho). ----------
El proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Plan de Prestación del Servicio – Horarios y Lugar:

El plan de la prestación de los servicios se realizará de acuerdo a lo indicado en el presente apartado:

Tiempo	Cantidad de personal	Función a desempeñar	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio o Celular
				Desde	Hasta			
12 horas	3	Vigilante	Lunes a Domingos incluyendo feriados	06:00 hs	18:00 hs	SENACSA LIMITES PERIMETRALES DE LA SEDE CENTRAL. Ciencias Veterinarias N° 265 casi Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½	Sí	Sí

Dr. José Carlos Molinas G.
Presidente del SENACSA

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ANDROMEDA SECURITY S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (VIGILANCIA S.A.) Guardias de Seguridad

De Hugo Venialbo <hvenialbo@silvervip.com.py>
Destinatario nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha 2023-01-05 16:57

Presupuesto SENACSA.pdf (~235 KB)

Buenas tardes

En base a lo solicitado remito presupuesto.

Atte

El jue, 5 ene 2023 a la(s) 15:49, nalarcon (nalarcon@senacsa.gov.py) escribió:

Buenas tardes.

Señores: **VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL y .PDF con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

Tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

–

Hugo Venialbo
Director Comercial
[021] 208 037 [0981] 178 451
Luis Morales 757 casi Luis de Granada

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Asunción, 05 de Enero del 2.022.-

Señores
SENACSA
Presente

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestra cotización para el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA**

COBERTURA / HORARIOS

Item	Códigos del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	**Se anexa en documento adjunto**	MES	EVENTO	**18**	Gs. 102.000.000	**Gs. 102.000.000**

Somos una empresa con más de 29 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización laboral y personal de nuestros empleados. Actualmente contamos con un equipo de más 600 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

CONSIDERACIONES

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa. De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chaleco antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Ya incluye casetas para guardia, bastón de marcación y elementos.

En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -

Hugo Venialbo
Director

Teléf.: (021) 208-037/(021) 207-480/(0981) 178 451 - Email: hvenialbo@silvervip.com.py

RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (ANDROMEDA) Guardia de seguridad

De Andromeda Security <andromedasecuritysa@hotmail.es>
Destinatario nalarcon <nalarcon@senacsa.gov.py>
Fecha 16/01/2023 13:41

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA_SENACSA.pdf (~112 KB) TURNOS 12 HORAS.pdf (~18 KB)

De: nalarcon
Enviado: jueves, 5 de enero de 2023 15:50
Para: andromedasecuritysa@hotmail.es
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (ANDROMEDA) Guardia de seguridad
Importancia: Alta

Buenas tardes.

Señores: **ANDROMEDA SECURITY SA**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL y .PDF con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

Tengan ustedes un buen resto de jornada.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Ítems del llamado SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA con ID												
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Cargas Impositivas IVA 10 %	Retencion IVA	Retencion Renta	Ley 2051	Cargas Sociales y Laborales en Gs. IPS, Aguinaldo	COSTOS SERVICIOS SEGÚN LEY 213/93 CODIGO DEL TRABAJO	Vacaciones	GANANCIAS	Oferente
1	**92121504-001**	**Servicio de seguridad y vigilancia**										
1.1		VIGILANTE	81.500.000	7.409.091	2.222.727	2.222.727	359.341	14.186.883	57.128.468	0	193.490	

COSTO MENSUAL POR 12 GUARDIAS

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	*(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia*	*(C) Cantidad de Guardias*	*(D) Costo mensual (Gs)*
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.825.480	4	15.301.920
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.782.001	8	38.256.008
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)	255.035	4	1.020.140
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)	318.800	8	2.550.400
PRECIO TOTAL:			**57.128.468**
IPS 16,5 % del Monto Total			9.426.127
Aguinaldo = Monto Total / 12			4.760.706
TOTAL			**71.315.301**
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			